

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 5.088/2011

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz, hago saber:

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Adamuz, en sesión ordinaria celebrada el día diez de mayo de dos mil once, aprobó inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas

2011-2016 y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25.1 del Decreto 144/2001, de 19 de junio sobre los planes de instalaciones deportivas, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

En Adamuz, a 16 de mayo de 2011.- El Alcalde-Presidente, firma ilegible.